Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124125

CENTRO GESTOR: 70700000 | **Nombre: Secretaría de Suministros y Servicios**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	14.01.2026	Fecha de contabilización	14.01.2026
Creado por	LOSORIOM	Creado el	14.01.2026
Modificado por	LOSORIOM	Última modif.	14.01.2026
		Fecha liberación:	14.01.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 674.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **212020200800 Otros servicios prestados a empr y serv producción**

Nombre Fondos: **110000126 Recursos Ordinarios 2026**
Area Funcional: **00000.00000.0001**
Proyecto: **1000000 programa de gastos**

Importe 674.000.000 COP
Importe original 674.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LOSORIOM**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Esteban Ramírez Véle
Secretaria de Suministros y Servicios

42880352

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124750

CENTRO GESTOR: 70700000 | **Nombre: Secretaría de Suministros y Servicios**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	24.02.2026	Fecha de contabilización	24.02.2026
Creado por	LOSORIOM	Creado el	24.02.2026
Modificado por	LOSORIOM	Última modif.	24.02.2026
		Fecha liberación:	24.02.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 20.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **45991000.0163.99**
Proyecto: **240147 MANTENIM-Y ADMIN BIEN MUEBLES E INMUEBLE**

Importe 20.000.000 COP
Importe original 20.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LOSORIOM**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Esteban Ramírez Véle
Secretaría de Suministros y Servicios

Objeto:

Prestar el Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Suministros y Servicios como dependencia de apoyo del nivel central, cuya responsabilidad principal es la de gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual y asegurar la administración y mantenimiento de los bienes, requiere de la prestación del servicio de mantenimiento de bienes muebles, y de esta forma garantizar las condiciones básicas y fundamentales para el desarrollo de las actividades dentro del Distrito.

Dentro del inventario de bienes de la Secretaria de Suministros y Servicios y demás dependencias del Distrito, se encuentran bienes muebles que constituyen la dotación de todas las oficinas que permiten el cabal cumplimiento de las funciones y misiones institucionales, así como un puesto de trabajo digno para los servidores. Estos elementos con el paso del tiempo y el uso sufren un deterioro normal que exige un constante mantenimiento para su buen funcionamiento.

Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El adecuado funcionamiento de los bienes muebles garantiza y facilita la gestión de la entidad, al mismo tiempo que ofrece a los servidores públicos espacios cómodos, equipados con muebles en condiciones óptimas, lo que favorece el desarrollo de sus

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tareas, preserva su integridad física y contribuye a un mejor desempeño laboral.

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaria de Suministros y Servicios se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría de Suministros y Servicios y demás Secretaria, en las cuales se atiende público interno y externo.

Dentro de los bienes y actividades a realizar se contempla el mantenimiento del mobiliario, para lo cual se dispone de un presupuesto estimado de doscientos ochenta millones de pesos ($280.000.000), destinados a atender labores de reparación, reposición de piezas, restauración y adecuación del mobiliario usado por la Secretaría de Servicios y Suministros.

Por otro lado, se contempla la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de impresión y plotters, así como la prestación del servicio integral de impresión institucional, con una asignación presupuestal de doscientos ochenta millones de pesos ($280.000.000). Esta contratación resulta fundamental para asegurar la disponibilidad permanente de equipos tecnológicos requeridos para la producción de documentos técnicos, administrativos, planos, material informativo y demás insumos gráficos indispensables para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo del Distrito.

Igualmente, se proyecta el mantenimiento de electrodomésticos y equipos audiovisuales, con una inversión estimada de ciento cuatro millones de pesos ($104.000.000), destinados a la reparación, calibración, limpieza técnica y reposición de componentes que aseguren el adecuado funcionamiento de estos equipos.

Finalmente, se incluye el mantenimiento de equipos y herramienta menor, con una asignación presupuestal de diez millones de pesos ($10.000.000), orientados a garantizar la operatividad de herramientas utilizadas en labores de mantenimiento general, adecuaciones locativas menores y actividades logísticas que respaldan la gestión institucional.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Presupuesto oficial: $ 674.000.000 (Seiscientos Setenta y Cuatro Millones de Pesos M.L), con la siguiente especificación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Programa de Gastos	1000000	110000126-Recursos Ordinarios 2026	212020200800 – Otros Servicios Prestados a empr y ser produccion	$ 674.000.000

3.2 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Liliana Maria Duque Henao	Profesional Universitaria	42.880.352	3855555 ext.4127	liliana.duque@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaria de Suministros y Servicios, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Selección y Gestión de Proveedores, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO
Secretaria de Despacho (e)
Secretaria de Suministros y Servicios

CATALINA JARAMILLO MORA
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria de Gestión de Bienes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124702

CENTRO GESTOR: 70200000 | **Nombre: Secretaría de Comunicaciones**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	16.02.2026	Fecha de contabilización	16.02.2026
Creado por	LOSORIOM	Creado el	16.02.2026
Modificado por	LOSORIOM	Última modif.	16.02.2026
		Fecha liberación:	16.02.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 5.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110000126 Recursos Ordinarios 2026**
Area Funcional: **45991000.0252.99**
Proyecto: **240223 DIVULGAC-ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PÚB**

Importe 5.000.000 COP
Importe original 5.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LOSORIOM**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Carmen L. Herrera Z.
Secretaría de Comunicaciones

42880352

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia 2026, la Secretaría de Comunicaciones requiere el servicio de mantenimiento de bienes muebles para atender aquellas necesidades que pueden afectar el normal funcionamiento de la dependencia.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de un contrato cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles".

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el Decreto 883 de 2015, modificado posteriormente por Decreto 863 del 2020, la Secretaría de Comunicaciones es una dependencia del Despacho del Alcalde que tiene como responsabilidad definir las políticas de comunicaciones, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración Distrital.

Igualmente, esta dependencia tiene a su cargo el pilar de la gobernanza de las comunicaciones, por el cual tiene la responsabilidad de trazar las políticas de gobernanza de las comunicaciones con visión compartida entre las entidades que componen el conglomerado público, orientándolas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas institucionales que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

faciliten la relación entre el gobierno y la ciudadanía bajo los principios de publicidad y transparencia que debe tener la gestión pública, y en atención al derecho ciudadano de estar informado.

En desarrollo de dichas actividades y buscando apoyar las actividades asociadas a la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 – Medellín te Quiere, la Secretaría de Comunicaciones requiere el servicio de mantenimiento de bienes muebles para atender aquellas necesidades que puedan afectar de algún a manera el normal funcionamiento de la dependencia.

Por lo anterior se hace necesario contar con el servicio de mantenimiento de bienes muebles para dar cumplimiento a los objetos trazados en el Plan de Desarrollo durante la vigencia 2026.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital: Pilar. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
	Medellín Te Quiere	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	3.4	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	3.4.6	Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana.	3.4.6.1	Programas del Plan de Desarrollo Divulgados y acompañados en estrategias de comunicación	75

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240223	Divulgación de programas del Plan Desarrollo mediante estrategias de comunicación pública	4599025	Servicios de información implementados	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	110000126

3.3 Presupuesto oficial: $ 5.000.000 ml (Cinco millones de pesos)

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Divulgación de programas del Plan Desarrollo mediante estrategias de comunicación pública	240223	110000126	2320202008	$5.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Andrés Felipe Ochoa Valencia	Profesional Universitario	71367683	385 55 55 Ext. 7210	andres.ochoa@medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

71367683

42880352

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría de Comunicaciones, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

CARMEN LUCÍA HERRERA ZAPATA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Comunicaciones

Proyectó: Andrés F Ochoa – Profesional Universitario
Revisó: Leidy Mesa – Abogada contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

71367683

42880352

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124381

CENTRO GESTOR: 70500000 | **Nombre: Secretaría General**

Pretar el servicio de mantenimiento de Bienes Muebles

Datos generales

Fecha del documento	21.01.2026	Fecha de contabilización	21.01.2026
Creado por	CPULGARIN	Creado el	21.01.2026
Modificado por	CPULGARIN	Última modif.	21.01.2026
		Fecha liberación:	21.01.2026

Datos adicionales

Texto Pretar el servicio de mantenimiento de Bienes Mueb

Importe total 2.500.000 COP

Posición de documento 001

Texto Pretar el servicio de mantenimiento de Bienes Mueb

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110000126 Recursos Ordinarios 2026**

Area Funcional: **12050800.0051.99**

Proyecto: **240272 DESARROL-ESTRATEGIAS GESTIÓN JURÍDICA**

Importe 2.500.000 COP

Importe original 2.500.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **CPULGARIN**

SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Sebastián Gómez S.
Secretaria General

42880352

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de Bienes Muebles

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

Estudio Previo: 41258

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría General dispone de un conjunto de bienes muebles y enseres de diversa naturaleza, destinados al servicio de los funcionarios públicos. Estos bienes, por sus características y especialización, son utilizados en el desarrollo de múltiples actividades propias de la entidad; en consecuencia, su uso permanente y continuo incide directamente en su vida útil y funcionamiento operativo.

El adecuado mantenimiento de estos bienes resulta fundamental para garantizar y facilitar la gestión y el cumplimiento de las funciones misionales de la dependencia. Asimismo, permite ofrecer a los servidores públicos espacios de trabajo adecuados, cómodos y debidamente dotados, con mobiliario en condiciones óptimas, lo cual contribuye a la preservación de su integridad física, favorece el desarrollo eficiente de sus labores y promueve un mejor desempeño laboral.

En este contexto, para la vigencia 2026, la Secretaría General participará y requerirá la contratación del servicio de mantenimiento de bienes muebles, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las necesidades existentes en la entidad en esta materia.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de un proceso contractual para " Prestar el servicio de mantenimiento de Bienes Muebles "

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Secretaría General cuenta con apropiación presupuestal, por valor de $2.500.000, respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4000124381. Dichos recursos fueron destinados al proceso contractual denominado "Prestar el servicio de mantenimiento de Bienes Muebles", en atención a la necesidad del servicio en esta dependencia.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital

La Secretaría General está en marco del cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere 2024-2027", en el pilar 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, componente 3.4: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, en el programa 3.4.9: Gerencia Jurídica Pública, que tiene como objetivo fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices, lineamientos y herramientas de información con tecnología vanguardista, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público que permitan la minimización de riesgos potenciales y su materialización tanto administrativos como judiciales. Así mismo, aportará al cumplimiento al indicador de producto: directrices y espacios de articulación jurídica realizadas durante el cuatrienio.

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
70500000	Secretaría General	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, componente	3.4	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	3.4.9	Gerencia Jurídica Pública	3.4.9.1	Directrices y capacitación en prevención del daño antijurídico y en la defensa y protección de lo público realizadas	200
								3.4.9.2	Herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas	4
								3.4.3	Favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	86

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

91044981

42880352

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Código CPC	Denominación	Fondo
1000000	Programa de gastos	NA	NA	2120202200604	Servicios de transporte de pasajeros	61200	Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	110000126

3.3 Presupuesto oficial: ($2.500.000) dos millones quinientos mil pesos , con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	CDP	Valor
Programa de gastos	1000000	110000126	2320202008	4000124381	2.500.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento de identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Margarita Maria Ramirez Madrid	Profesional especializada	43.168.826	4021	margaritam.ramirez@medellin.gov.co
Monica Eugenia Gomez Valencia	Secretaria	43.835596	7191	monicae.gomez@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría General, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Sebastián Gómez Sánchez
Ordenador del gasto
Secretaría General

Visto bueno: Reinaldo Villarreal Buenahora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124288

CENTRO GESTOR: 70400000 | **Nombre: Secretaría Hacienda**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	20.01.2026	Fecha de contabilización	20.01.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	20.01.2026
Modificado por	JOLIVEROS	Última modif.	20.01.2026
		Fecha liberación:	20.01.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 79.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **212020200800 Otros servicios prestados a empr y serv producción**

Nombre Fondos: **110000126 Recursos Ordinarios 2026**
Area Funcional: **00000.00000.0001**
Proyecto: **1000000 programa de gastos**

Importe 79.000.000 COP
Importe original 79.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **JOLIVEROS**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Orlando Uribe Villa
Secretaría Hacienda

32240841

Jorge Humberto Uribe Rojas
Carlos Mauricio Uribe Rojas
Guillermo Uribe Rojas

202620011090
Fecha Radicado: 2026-01-26 08:48:36

Objeto: Prestar el Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Hacienda requiere contar con un mobiliario adecuado que contribuya a crear una imagen profesional y positiva de la dependencia, garantizando una ergonomía adecuada para jornadas extensas de trabajo.

La Secretaría de Hacienda cuenta con sedes administrativas, ubicados en el CAD y sedes externas la sede de tubos rojos, Plaza de la Libertad y los espacios arrendados en Plaza Mayor, dotadas con muebles y enseres que no están exentos de presentar fallas en algún momento (Ejemplo: Sillas, archivadores, puestos de trabajo, grecas, neveras, máquinas selladoras de boletería, relojes fechadores, entre otros, por lo que se hace necesario para la vigencia 2026, contar con el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaria de Hacienda, se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo.

Garantizar un mobiliario adecuado permite que desde la Secretaría de Hacienda, se puedan agendar reuniones de Trabajo, con el fin de atender las diferentes dependencias del Distrito de Medellín, los entes descentralizados y a la ciudadanía en general.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Presupuesto oficial: $79.000.000 (Setenta y nueve millones de pesos), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
programa de gastos.	1000000	110000126	212020200800	$ 79.000.000

3.2 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Carlos Arturo Montoya Villegas	Líder de Programa	71.667.720	Ext. 5051	carlosa.montoya@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicio, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Cordialmente,

ORLANDO DE JESUS URIBE VILLA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124319

CENTRO GESTOR: 73200000 | **Nombre: Secretaría de Seguridad y Convivencia**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	20.01.2026	Fecha de contabilización	20.01.2026
Creado por	EMENDIVELSO	Creado el	20.01.2026
Modificado por	EMENDIVELSO	Última modif.	20.01.2026
		Fecha liberación:	20.01.2026

Datos adicionales

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Importe total	102.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **EMENDIVELSO**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Manuel Villa Mejía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

32240841

Sandra Maria Alcalde ardila.

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124319

CENTRO GESTOR: 73200000 | **Nombre: Secretaría de Seguridad y Convivencia**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	20.01.2026	Fecha de contabilización	20.01.2026
Creado por	EMENDIVELSO	Creado el	20.01.2026
Modificado por	EMENDIVELSO	Última modif.	20.01.2026
		Fecha liberación:	20.01.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 102.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **12020800.0022.99**
Proyecto: **240169 ADMINIST-DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA**

Importe 50.000.000 COP
Importe original 50.000.000 COP

Posición de documento 002

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **45991000.0193.99**
Proyecto: **240173 APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA**

Importe 10.000.000 COP
Importe original 10.000.000 COP

Posición de documento 003

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110028926 Estampilla para la justicia familiar 26**
Area Funcional: **45011000.0822.99**
Proyecto: **240168 ADMINIST-DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA**

Importe 42.000.000 COP
Importe original 42.000.000 COP

Objeto:
Prestar el Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia del año 2026, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Unidad Inspecciones de Policía, requiere del mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras no incluidas en el Outsourcing para el desarrollo de las funciones de las Inspecciones de Policía y Corregidurías de la ciudad de Medellín.

La Secretaría de Seguridad cuenta con sedes administrativas, ubicados en el CAD y sedes externas en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, y dotadas con muebles y enseres que no están exentos de presentar fallas en algún momento (Ejemplo: **Impresoras de uso en la Inspecciones de Policía y en las Comisarías de familia**, además de electrodomésticos usados para el bienestar de los funcionarios que laboran en dichas sedes, etc), por lo que se hace necesario para la vigencia 2026, contar con el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaria Seguridad y Convivencia se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo.

El recurso correspondiente a los Proyectos 240168 y 240168 para Mantenimiento de Impresoras no incluidas en el outsorucing.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Recurso de proyecto 240173 para mantenimiento de muebles y electrodomésticos de la subsecretaría de planeación y Operativa de la Secretaría.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital MEDELLIN TE QUIERE

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
240169	Administración de las inspecciones de policía y corregidurías dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivenc	3.1	Seguridad integral para el desarrollo social	3.1.4	Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudano	3.1.4.12	Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurías	280125
240173	Apoyo técnico para la planeación integral de la seguridad y convivencia	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia	3.1	Seguridad integral para el desarrollo social	3.1.1	Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia	3.1.1.1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	100
240168	Administración de las comisarías de familia dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia	3.1	Seguridad integral para el desarrollo social	3.1.4	Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudano	3.1.4.8	Medidas de protección y de restablecimiento de derechos otorgadas desde las Comisarías de Familia	42000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Código CPC	Denominación	Fondo
240169	Administración de las inspecciones de policía y corregidurías dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	2320202008	Servicios prestados a empr y	62151	Comercio al por menor de libros, revistas, papelería	110090126
240173	Apoyo técnico para la planeación integral de la seguridad y convivencia	4599031	Servicio de asistencia técnica	2320202008	Servicios prestados a empr y	62151	Comercio al por menor de libros, revistas, papelería	110090126
240168	Administración de las comisarías de familia dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	2320202008	Servicios prestados a empr y	62151	Comercio al por menor de libros, revistas, papelería	110028926

3.3 Presupuesto oficial: $102.000.000 (Ciento dos millones de pesos), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Administración de las inspecciones de policía y corregidurías dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	240169	110090126	2320202008	$50.000.000
Apoyo técnico para la planeación integral de la seguridad y convivencia	240173	110090126	2320202008	$10.000.000
Administración de las comisarías de familia dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano	240168	110028926	2320202008	$42.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Proyecto	Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
240169	Juan David Restrepo Ospina	Auxiliar administrativo	71.381.700	314 8893746	juanda.restrepo@medellin.gov.co
240173	Beatriz Eugenia Serna	Técnica Administrativa	43.724.788	3855555 ext. 8812	beatriz.serna@medellin.gov.co
240168	Sandra Milena Franco Tamayo	Profesional Universitario	32.184.637	3855555 ext. 9758	sandra.franco@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Secretaría de Seguridad y Convivencia teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Suministros y Servicios que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

MANUEL VILLA MEJIA
Ordenador del Gasto
Seguridad y Convivencia

DIANA MARGARITA VARGAS RAMOS
Subsecretaría de Planeación de la Seguridad

Elaboró	Revisó	Aprobó
Sandra María Granada Ortiz Profesional Universitario	Gustavo Alonso Lopera Echeverri Líder de Programa	José Luis Correa López Apoyo Jurídico

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124170

CENTRO GESTOR: 74300000 | **Nombre: Secretaría de Movilidad**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mueble

Datos generales

Fecha del documento	16.01.2026	Fecha de contabilización	16.01.2026
Creado por	CPULGARIN	Creado el	16.01.2026
Modificado por	CPULGARIN	Última modif.	16.01.2026
		Fecha liberación:	16.01.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 20.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**

Area Funcional: **45991000.0163.99**

Proyecto: **240357 FORTALEC-INSTITUCIONAL SECRETARÍA MOVILI**

Importe 20.000.000 COP

Importe original 20.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **CPULGARIN**

SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Pablo Ferney Ruiz G.
Secretaría de Movilidad

42880352

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Movilidad cuenta en su sede Caribe con diversos muebles y enseres que, debido a su uso y vida útil, requieren la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de conservar su adecuado funcionamiento y prolongar su utilidad en el tiempo.

Por lo anterior, se hace necesario contar, para la vigencia 2026, con el servicio de mantenimiento de bienes muebles, que permita atender oportunamente las novedades presentadas en equipos, muebles y herramientas tales como: sillas, microondas, neveras, puertas, escritorios, hidrolavadora, entre otros.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de un contrato de un contrato cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles, en el cual la Secretaría de Movilidad aporta veinte millones de pesos ($20.000.000)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para la vigencia 2026, la Secretaría de Movilidad requiere garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, salubridad y dignidad en los espacios donde se desarrollan las actividades administrativas, operativas y de atención al ciudadano.

En las diferentes sedes y puntos de operación de la Secretaría se encuentran muebles, equipos y enseres que, por su uso permanente y desgaste natural, presentan deterioros y requieren la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La ausencia de un servicio oportuno de mantenimiento puede afectar de manera directa el desarrollo normal de las actividades institucionales, generar condiciones inseguras para los servidores públicos y usuarios, ocasionar interrupciones en la prestación del servicio y conllevar a la reposición anticipada de bienes, lo que implicaría un mayor impacto presupuestal para la entidad.

Asimismo, el mantenimiento adecuado de muebles y enseres contribuye a:

- Garantizar condiciones ergonómicas y de bienestar laboral para los funcionarios.
- Mantener espacios de trabajo y atención al ciudadano en condiciones óptimas de orden, higiene y seguridad.
- Prevenir daños mayores y fallas estructurales en bienes tales como sillas, escritorios, puertas, electrodomésticos, equipos de apoyo operativo, herramientas y demás mobiliario institucional.
- Asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría.

En consecuencia, se hace necesario contar para la vigencia 2026 con el servicio de mantenimiento de bienes muebles, que permita atender de manera oportuna las novedades presentadas, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Secretaría de Movilidad.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1. Línea Plan de Desarrollo Los recursos aportados para esta necesidad se encuentran enmarcado en la estructura del Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín te quiere en el Pilar 4.Creemos en la Infraestructura para el Desarrollo, en el Componente 4.3 Movilidad Sostenible e Integral, con el Programa 4.3.3 Cultura Ciudadana y Fortalecimiento Institucional, apuntando a mejorar la condiciones institucionales de la Secretaría de Movilidad, lo cual apunta al indicador de resultado 4.3.3 Tasa de mortalidad por incidentes viales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
240357	Fortalecimiento Institucional Secretaría de Movilidad	4	Creemos en la Infraestructura para el Desarrollo	4.3	Movilidad Sostenible e Integral	4.3.3	Cultura Ciudadana y Fortalecimiento Institucional	4.3.3	Tasa de mortalidad por incidentes viales	1

3.2. La MGA para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Código CPC	Denominación	Fondo
240357	Fortalecimiento institucional Secretaría de Movilidad	4599016	Sedes mantenidas	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	110090126

3.3. Presupuesto oficial: ($20.000.000) veinte millones de pesos.

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	240357	110090126	2320202008	$20.000.0000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Wilmer Copete Asprilla	Profesional universitario	**71.386.986**	7831	Wilmer.copete@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Secretaría de Suministros, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Pablo Ferney Ruiz Garzón
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

R. Elena B.

Rosa Elena Buitrago Bohórquez
Líder de Programa Unidad Administrativa
Secretaría de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124592

CENTRO GESTOR: 72200000 | **Nombre: Secretaría de Inclusión Social y familia**

prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	02.02.2026	Fecha de contabilización	02.02.2026
Creado por	LMZULUAGAG	Creado el	02.02.2026
Modificado por	LMZULUAGAG	Última modif.	02.02.2026
		Fecha liberación:	02.02.2026

Datos adicionales

Texto prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 50.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **45021000.0382.99**
Proyecto: **240032 FORTALEC-DE LOS STMAS TRADICIONALES DE P**

Importe 50.000.000 COP
Importe original 50.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LMZULUAGAG**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Luz M Ramírez Correa
Secretaría de Inclusión Social y familia

42880352

Objeto:
Prestar el Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Inclusión Social y Familia tiene como objetivo dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, mediante estrategias como procesos de intervención a los grupos poblacionales, donde se asegure la atención con un enfoque de curso de vida a través de las diferentes unidades, programas y proyectos basados en resaltar la dignidad e importancia de las personas desde los territorios para contribuir a mejorar los entornos y la calidad de vida de los ciudadanos y transformar la ciudad en temas como la Inclusión Social y reducción de brechas de desigualdad.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia cuenta con sedes administrativas, ubicados en el CAD y sedes externas en toda la ciudad, y dotadas con muebles y enseres que no están exentos de presentar fallas en algún momento (Ejemplo: **mantenimiento a sillas , escritorios, chapar de archivadores altos y bajos, carretillas , tándem, y mobiliario en general, grecas, microondas, neveras, licuadoras, televisores**), por lo que se hace necesario para la vigencia 2026, contar con el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la secretaría de Inclusión Social y Familia se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital: Plan de Desarrollo Medellín te Quiere, pilar 2 "Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente",

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240032	Fortalecimiento de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas	4599016	Sedes mantenidas	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83321	Servicios de asesoría y asistencia en arquitectura	110090126
240032	Fortalecimiento De los sistemas Tradicionales Propios de los Pueblos indígenas	4599031	Servicio de asistencia técnica	2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción	83311	Servicios de Consultoría en Administración Y servicios de Gestión	110090126

3.3 Presupuesto oficial: $50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Fortalecimiento de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas	240032	110090126	2320202008	$50.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Yadira Patricia Osorio Serna	Técnica Administrativa	21.980.596	3858897	Yadira.osorio@medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia secretaría de Inclusión Social y Familia teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Suministros y Servicios que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

LUZ MARIA RAMIREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia

NELSON GRIMALDOS FONSECA
Líder de Programa
Unidad Administrativas

Elaboró
Juan David Cardona V
Profesional Especializado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124202

CENTRO GESTOR: 72300000	Nombre: Secretaría de las Mujeres

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	16.01.2026	Fecha de contabilización	16.01.2026
Creado por	EMENDIVELSO	Creado el	16.01.2026
Modificado por	EMENDIVELSO	Última modif.	16.01.2026
		Fecha liberación:	16.01.2026

Datos adicionales

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Importe total	2.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Descripción posición presupuestaria:	**2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**
Nombre Fondos:	**110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional:	**45991000.0313.99**
Proyecto:	**240292 FORTALEC-TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE**
Importe	2.000.000 COP
Importe original	2.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN EMENDIVELSO
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Valeria Molina Gómez
Secretaría de las Mujeres

42880352

42880352

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia 2026, la Secretaría de las Mujeres, cuenta con sedes administrativas, dotadas con muebles y enseres que por su uso van presentando en ocasiones fallas o deterioro por lo que se requiere contar con el servicio de mantenimiento de muebles, entre ellos puertas, ventanas, sillas, escritorios, archivadores, entre otros. Dado que estos elementos apoyan el desarrollo de diferentes acciones y movilizaciones sociales en el marco de la misionalidad de la Secretaría, por medio de un contrato de suministro a través de la Secretaría de Servicios y Suministros como delegada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes comunes a las distintas dependencias.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de un contrato de suministro.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de las Mujeres se requiere disponer del servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse, en las diferentes sedes en las cuales se atiende publico interno y externo.

Con el fin de atender las apuestas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027 «Medellín Te Quiere» y dar cumplimiento a la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín (Acuerdo No. 102 de 2018), la Secretaría de las Mujeres implementará diversas acciones y movilizaciones sociales orientadas a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

Estas acciones estarán enfocadas en:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La implementación de un sistema de cuidado con enfoque de igualdad, que permita a las mujeres disponer de mayor tiempo libre.
- La transversalización del enfoque de género y la gestión del conocimiento como herramientas clave para la equidad.
- La promoción de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.
- La transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres, como base para la igualdad de género.

Para el desarrollo de estas acciones, se requiere garantizar el buen estado de los elementos como puertas, ventanas, sillas, escritorios, archivadores, entre otros que apoyan el desarrollo de las actividades.

CÓDIGO BPIN: 240292 - 2024050010227.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital

Pilar del plan de Desarrollo	Componente	Programa
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente.	2.6. Mujeres autónomas, mujeres libres	2.6.2 Transversalización y gestión del conocimiento para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín.

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240292	Fortalecimiento institucional para la Transversalización del Enfoque de Género y la Gestión del Conocimiento Medellín	4502035	2.1 Documentos de planeación	2320202008	**Servicio prestado a empresas**	8712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto	110090126

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
							computadores y equipos periféricos	

3.3 Presupuesto oficial: DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Fortalecimiento institucional para la Transversalización del Enfoque de Género y la Gestión del Conocimiento Medellín	240292	110090126	2320202008	2.000.000
Total				**2.000.000**

3.3 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Valeria Molina Gomez	Secretaria de Despacho	43.6628.020	5481	valeria.molina@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría de las Mujeres teniendo en cuenta que se trata de un bien genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Ordenadora del Gasto
Secretaría de las Mujeres

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TEM	CONTRATO AL CUAL SE APORTAN LOS RECURSOS	NOMBRE SECRETARIA/PROGRAMA ESPECIAL	VALOR ASIGNADO POR CONTRATO	NOMBRE Y NUMERO PROYECTO	CODIGO BPIM	NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA Y NUMERO DE CUENTA ESPECIAL PARA LA REALIZACION DEL PAGO CUANDO APLIQUE
1	MANTENIMIENTO MOBILIARIO	SECRETARIA DE LAS MUJERES	2.000.000	240292 fortalecimiento institucional para la Transversalización del Enfoque de Género y la Gestión del Conocimiento Medellín	2024050010227	NA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124138

CENTRO GESTOR: 75200000 | **Nombre: Secretaría de Innovación Digital**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles

Datos generales

Fecha del documento	15.01.2026	Fecha de contabilización	15.01.2026
Creado por	DURIBEC	Creado el	15.01.2026
Modificado por	DURIBEC	Última modif.	30.01.2026
		Fecha liberación:	30.01.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 5.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **23010400.0772.99**
Proyecto: **240335 IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DIST**

Importe 5.000.000 COP
Importe original 5.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **DURIBEC**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Santiago Restrepo A.
Secretaría de Innovación Digital

Objeto:
Prestar el Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Innovación Digital tiene como objetivo Satisfacer las necesidades de servicios de tecnologías de la información a través de servicios digitales, procesos eficientes, flujos de datos e información, y transformación digital del territorio, basados en la innovación y en una gestión enfocada en prácticas de arquitectura empresarial y la seguridad de la información en cada vigencia. Igualmente, la secretaría en el marco del cumplimiento de planes de acción del SG-SST requiere contribuir al proceso transversal de mantenimiento de buenes muebles del distrito para el cierre de acciones de mejora sobre ergonomía en los puestos de trabajo, que fueron incluidas en las recomendaciones de los informes de los enlaces del SG-SST en la vigencia 2025.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaria de Innovación Digital se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Línea Plan de Desarrollo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
1	**BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO** Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1	**BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO** Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	**1.3**	**Desarrollo económico, productividad y competitividad**	**1.3.10**	**Medellín distrito inteligente**	**1.3.10.2**	**Sistemas de Información integrados**	5

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240335	IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DIST	2301077	Servicio de información actualizado	2320202008	Servicios prestados a empresas y servicios de producción		Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de oficina y contabilidad (excepto computadores y equipos periféricos)	110090126

3.3 Presupuesto oficial: $"5.000.000" ("Cinco millones de pesos"), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DIST	240335	110090126	2320202008	5.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Claudia María Calderón Ramirez	Técnico administrativo	43522148	8607	Claudia.calderon@medellin.gov.co

43522148

42880352

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Secretaría de Innovación Digital, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Santiago Restrepo Arroyave
Secretario de Despacho
Secretaría de Innovación Digital

Proyectó	Revisó	Aprobó
CLAUDIA MARIA CALDERON RAMIREZ Técnico Administrativo Equipo de Gestión Administrativa Secretaría de Innovación Digital	Asney Emilio Pino Líder de proyecto Equipo de Gestión Administrativa Secretaría de Innovación Digital	Nelson Ferney Oso[illegible] Asesor Secretaría de Innovación Digital

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43522148

42880352

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124199

CENTRO GESTOR: 71200000 | **Nombre: Secretaría de Participación Ciudadana**

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES

Datos generales

Fecha del documento	16.01.2026	Fecha de contabilización	16.01.2026
Creado por	LMZULUAGAG	Creado el	16.01.2026
Modificado por	LMZULUAGAG	Última modif.	16.01.2026
		Fecha liberación:	16.01.2026

Datos adicionales

Texto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUE

Importe total 9.020.329 COP

Posición de documento 001

Texto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUE

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026**
Area Funcional: **45021000.0013.99**
Proyecto: **240192 MANTENIM-INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PARTIC**

Importe 9.020.329 COP
Importe original 9.020.329 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LMZULUAGAG**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Camilo A. Cano M.
Secretaría de Participación Ciudadana

Alberto Carlos Marques

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Participación Ciudadana tiene como objetivo definir las políticas de Participación Ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática para contribuir al desarrollo humano Integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.

La Secretaría de Participación Ciudadana cuenta con sedes administrativas, telecentros y Centros de Desarrollo Social (CDS), dotadas con muebles y enseres que no están exentos de presentar fallas en algún momento (puertas, ventanas, el mueble rodante del archivo de gestión del piso 14A, escritorios, sillas, etc), por lo que se hace necesario para la vigencia 2026, contar con el servicio de mantenimiento de muebles.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaria de Participación Ciudadana se requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
	MEDELLIN TE QUIERE	3.	CREEMOS EN LA INSTITUCIONALIDAD, EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	3.2.2.	ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES MOTORES DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA LOCAL	3.2.2.1.	Equipamientos sociales gestionados y administrados	40

3.2. La MGA para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Código CPC	Denominación	Fondo
240192	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO MEDELLÍN	4502003	Salón comunal adecuado	2320202008	Servicios prestados a empr	83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	110090126

3.3. Presupuesto oficial: NUEVE MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML ($9.020.329) con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO MEDELLÍN	240192	110090126	2320202008	$9.020.329

3.4. Apoyo técnico a la supervisión:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
ALBERTO CARLOS TARQUINO GARZON	Líder de Programa Unidad Administrativa	91'478.591	3855555 Ext 9209	Alberto.tarquino@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaria de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que se trata de un bien genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia los estudios previos incluyen un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Participación Ciudadana

ALBERTO CARLOS TARQUINO GARZON
LIDER DE PROGRAMA
Unidad Administrativa

NOTA: Para adquisición de bienes, muebles o enseres anexar el siguiente cuadro diligenciado.

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	FOTO DE REFERENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL RESPONSABLE DEL BIEN	NRO DE CÉDULA DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BIEN	TEÉFONO DEL RESPONSABLE	CAMPO PARA ASIGNACIÓN No. PLACA BIENES MUEBLES	FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124242

CENTRO GESTOR: 72100000	**Nombre: Secretaría de Salud**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	19.01.2026	Fecha de contabilización	19.01.2026
Creado por	CPALACIOB	Creado el	19.01.2026
Modificado por	CPALACIOB	Última modif.	19.01.2026
		Fecha liberación:	19.01.2026

Datos adicionales

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Importe total	10.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Descripción posición presupuestaria:	**212020200800 Otros servicios prestados a empr y serv producción**
Nombre Fondos:	**110500126 Recursos Ordinarios Sub 5 2026**
Area Funcional:	**00000.00000.0001**
Proyecto:	**1000000 programa de gastos**
Importe	10.000.000 COP
Importe original	10.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN SECRETARIA DE HACIENDA	**CPALACIOB**

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Natalia López D.
Secretaría de Salud

Objeto: "Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles."

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia 2026, se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes muebles propiedad de la Secretaría de Salud, con el fin de garantizar la conservación y el funcionamiento óptimo de los bienes muebles que soportan la operación administrativa y asistencial. Lo anterior responde a la obligación institucional de proteger el patrimonio público y asegurar que las condiciones de trabajo y atención al ciudadano cumplan con los estándares de calidad, seguridad y salud en el trabajo, evitando el deterioro prematuro de los activos por falta de intervención técnica oportuna.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de la celebración de un contrato "para la prestación de servicios de mantenimiento de bienes muebles"

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Salud, tiene la necesidad de gestionar a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, un proceso para la prestación del servicio de mantenimiento de bienes muebles, Esta contratación responde a la obligación legal e institucional de conservar y salvaguardar los activos del Estado. El mantenimiento oportuno evita el deterioro prematuro de los bienes, optimizando el uso de los recursos públicos y extendiendo la vida útil del mobiliario, equipos y herramientas necesarias para el normal desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Secretaría.

El estado del mobiliario incide directamente en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, es importante garantizar entornos laborales seguros que cumplan con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los estándares de calidad vigentes, mitigando riesgos de accidentes o enfermedades laborales asociados al mal estado de los elementos.

Por lo tanto, para garantizar la prestación de este servicio se enviará certificado de disponibilidad presupuestal, de acuerdo con el recurso disponible de la Secretaría de Salud.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital No aplica ya que son recursos del presupuesto del agregado de funcionamiento.

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

3.3 Presupuesto oficial: $10.000.000 (Diez Millones de Pesos), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1000000	110500126	212020200800	$10.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Ana Cecilia Salazar Puerta	Profesional Universitario	43525356	3855555 Ext 6808	ana.salazar@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Secretaría de Salud teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los

Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

NATALIA LÓPEZ DELGADO
Ordenador del gasto
Secretaría de Salud

ALEJANDRO POSADA JIMÉNEZ
Subsecretario Administrativo y Fro.

Elaboró
Ana Cecilia Salazar Puerta Profesional Universitario

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124298

CENTRO GESTOR: 76100000	**Nombre: Dpto Administrativo de Planeación**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	20.01.2026	Fecha de contabilización	20.01.2026
Creado por	LVALLEJO	Creado el	20.01.2026
Modificado por	LVALLEJO	Última modif.	20.01.2026
		Fecha liberación:	20.01.2026

Datos adicionales

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Importe total	5.000.000 COP

Posición de documento 001

Texto	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue
Descripción posición presupuestaria:	**2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**
Nombre Fondos:	**110000126 Recursos Ordinarios 2026**
Area Funcional:	**45991000.0311.99**
Proyecto:	**240313 DESARROL-INSTRUMENTOS SIST DE PLANEACIÓN**
Importe	5.000.000 COP
Importe original	5.000.000 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **LVALLEJO**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____
VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Luz A.González Gómez
Dpto Administrativo de Planeación

Sandra Milena Zapata Gar...
Olga Lucia Londoño Herrera
Juan David Florez Lopez

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56787

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia del año 2026, el Departamento Administrativo de Planeación requiere de la prestación del servicio de mantenimiento de bienes muebles; y de esta forma garantizar las condiciones básicas y fundamentales para el desarrollo de las actividades del Departamento.

El Departamento Administrativo de Planeación cuenta con sedes administrativas, ubicados en el CAD y sedes externas en Edificio Nuevo Centro La Alpujarra (sede oficina proyecto administración de licencias urbanísticas del DAP), dotadas con muebles y enseres que no están exentos de presentar fallas en algún momento (Ejemplo: Sillas ergonómicas, mesas, bibliotecas, archivadores, grecas, hornos, teléfonos, tableros, entre otros), por lo que se hace necesario para la vigencia 2026, contar con el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 883 del 3 de junio de 2015, el hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adecuó la estructura de la Administración Distrital, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, y asignó al Departamento Administrativo de Planeación, a través de su artículo 339 modificado por el artículo 45 del Decreto 863 del 11 de septiembre de 2020, la responsabilidad de orientar el desarrollo del Distrito Especial en el largo, mediano y corto plazo, mediante el direccionamiento, coordinación y articulación de políticas públicas, planes y programas en las diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, cultural, físico-espacial, ambiental, financiero, político e institucional, mediante la definición del modelo de ciudad y ocupación y en función de los fines del Estado y su sostenibilidad financiera, atendiendo a los diagnósticos, tendencias, estrategias de prospectiva contemporáneas, compromisos de gobierno y procesos de concertación entre autoridades, actores e instancias de planeación, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida.

En este orden de ideas, el Departamento Administrativo de Planeación, es el encargado de coordinar el Sistema Distrital de Planeación de Medellín, por medio del desarrollo de sus subsistemas e instrumentos, para el desarrollo equitativo, la concurrencia de las autoridades e instancias y la garantía de planeación participativa, el direccionando los recursos en forma eficiente, acorde con las normativas presupuestales y con los procesos estratégicos. Además de dirigir y coordinar, en armonía con las secretarías misionales, los estudios para el diseño de políticas públicas relacionadas con los aspectos sociales y económicos, dirigiendo las competencias de la Administración Central, y descentralizada en la búsqueda de los mayores impactos, sobre la población a través del Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan Operativo Anual de Inversiones, los Programas y los Proyectos, contenidos en la parte estratégica del plan.

El Departamento Administrativo de Planeación, también es el encargado de coordinar la actualización y revisión del Sistema de Ordenamiento Territorial, lo que permitirá optimizar el POT en sus contenidos de mediano plazo. Realizando los análisis y propuestas técnicas, tanto desde la administración Distrital como desde la ciudadanía, para ajustar las normas del POT relacionadas con la generación y sostenibilidad de infraestructuras públicas, el uso y aprovechamiento del suelo urbano y rural, y los instrumentos de gestión.

Como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales el Departamento Administrativo de Planeación requiere disponer del suministro de servicio de mantenimiento de bienes muebles, para los imprevistos que puedan presentarse en las distintas instalaciones de la Secretaría, en las cuales se atiende público interno y externo

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo LINEA 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
240313	Desarrollo de los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación Social y Económica	3	Creemos en la Institucionalidad, en la Seguridad y Convivencia Ciudadana	3.3	Planeación y Gestión Territorial del Distrito	3.3.1	Desarrollo y Articulación de los Instrumentos e Instancias del Sistema Distrital de Planeación	3.3.3	Instrumentos del Sistema Distrital de Planeación Desarrollados Metodológicamente y con Estrategias de Articulación	1,5

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240313	Desarrollo de los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación Social y Económica	4599031	Servicio de Asistencia Técnica	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad.	110000126

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 Presupuesto oficial: $5.000.000 (Cinco millones de pesos M/L), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Desarrollo de los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación Social y Económica	240313	110000126	2320202008	$5.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Sandra Zapata Garcia	Profesional Especializada	32.142.447	3855555 – Ext. 6209	sandra.zapatag@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Departamento Administrativo de Planeación, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Luz Ángela González Gómez
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Olga Lucía Londoño Herrera
Líder de programa Unidad Administrativa
Departamento Administrativo de Planeación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

32142447

42880352

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 414

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
12-06-2026

INFORMACIÓN

ELABORÓ: CYNTHIA GIRALDO GIL

Entidad	Centro Gestor
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.	91800000

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	Proyecto	Nombre Proyecto	Cod.Regional	CCosto	Nombre CCosto	Valor
9212020200800	OTROS SERVICIOS PRESTADOS A EMPR Y SERV PRODUCCIÓN	921000126	9000000	Funcionamiento	02	910101	FUNCIONAMIENTO	$5.000.000

TOTAL: $5.000.000

2. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico la existencia de apropiacion presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.
Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

Director Adminitrativo y Financiero
Agencia APP

FIRMA

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 409

Fecha de expedición 18/02/2026 Fecha de aprobación 18/02/2026

Descripción:

Prestación de Servicio Mantenimiento bienes muebles

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $23.787.380 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor ($)
RB Fortalecimiento institucional - MCHFM	183	3.202.262
RB Fortalecimiento institucional - DEAVM	189	20.478.260
RB Fortalecimiento institucional - ASIIM	191	56.572
RB Fortalecimiento Institucional - FHVUR	199	50.286
	Total	**23.787.380**

01-DSPN-01

Elaboró _____

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó _____

MARISOL GARCIA OSPINA

Revisó _____

01-DSPN-03

42880352

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000125512

CENTRO GESTOR: 71400000 | **Nombre: Unidad Administra Especial Buen Comienzo**

Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

Datos generales

Fecha del documento	25.06.2026	Fecha de contabilización	25.06.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	25.06.2026
Modificado por	JOLIVEROS	Última modif.	25.06.2026
		Fecha liberación:	25.06.2026

Datos adicionales

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Importe total 21.583.770 COP

Posición de documento 001

Texto Prestar el servicio de mantenimiento de bienes mue

Descripción posición presupuestaria: **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

Nombre Fondos: **110070126 Excedentes adicionales EPM 2026**

Area Funcional: **22010700.0223.99**

Proyecto: **240151 FORTALEC-ADTVO INFRA ATENCIÓN PRIM INFAN**

Importe 21.583.770 COP

Importe original 21.583.770 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **JOLIVEROS**

SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Diana Carmona Henao

Unidad Administra Especial Buen Comienzo

42880352

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles, mobiliario y equipos (incluidos electrodomésticos y equipos de refrigeración) que actualmente tiene la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC, para conservar sus condiciones de funcionamiento, operación y vida útil.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 52990

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC, en el cumplimiento de su misión institucional de brindar atención integral a la primera infancia, requiere garantizar la continuidad, seguridad y calidad de los servicios en todas sus sedes, tanto existentes como de nueva apertura. Para ello, es indispensable asegurar el óptimo estado de todos los bienes muebles.

La entidad dispone de bienes muebles, mobiliario y equipos, entre los que se encuentran sillas ergonómicas, mesas, impresoras, equipos antropométricos, licuadoras industriales, electrodomésticos, equipos de frío, estufas y planchas a gas y demás elementos destinados al almacenamiento, preparación y conservación de alimentos, al seguimiento nutricional y al desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y de atención integral que se ejecutan en las sedes del programa para la población infantil beneficiaria.

Como consecuencia del uso continuo e intensivo de estos bienes, es natural que presente desgaste, deterioro o fallas que afectan su funcionalidad y condiciones de seguridad. En este sentido, resulta necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y reparación, con el fin de preservar su vida útil, garantizar su adecuado funcionamiento, mitigar riesgos para la seguridad física de los niños, las niñas y el talento humano, y asegurar espacios de atención dignos, funcionales, seguros y bioseguros, en concordancia con los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio.

La implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que estos elementos de dotación requieren, garantizarán su adecuado funcionamiento y conservación. La ejecución de estas actividades permite mitigar riesgos biológicos y operativos, optimizar el consumo energético, dar cumplimiento a las recomendaciones de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los fabricantes y prolongar la vida útil de los activos institucionales, contribuyendo así a la continuidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios.

Frecuencia recomendada, las acciones clave a realizar y las revisiones eléctricas para los electrodomésticos más comunes.

Electrodoméstico	Frecuencia	Tareas de Mantenimiento Preventivo
Nevera / Refrigerador	Cada 6 meses	Limpiar el polvo del condensador o parrilla trasera. Descongelar si genera escarcha y verificar el sellado hermético de los cauchos empaques de las puertas.
Lavadora	6 a 12 meses	Limpiar el filtro atrapapelusas. Revisar el estado de las mangueras de entrada de agua (para evitar fugas) y limpiar el tambor con un ciclo de lavado profundo.
Secadora de ropa	Cada 6 a 12 meses	Limpiar el filtro después de cada uso y aspirar la pelusa acumulada en el ducto de evacuación y ventilación para prevenir riesgos de incendio.
Estufa (Gas o Eléctrica)	Cada 6 meses	Limpiar los inyectores y hornillas de residuos de grasa para garantizar una llama estable. Revisar mangueras y válvulas de gas.
Microondas	Cada 12 meses	Limpieza interior profunda de grasa. Revisar las rejillas de ventilación y comprobar que la puerta sella perfectamente para evitar fugas de radiación.

En este sentido, es necesario garantizar la disponibilidad y el adecuado estado de funcionamiento de los equipos de refrigeración, electrodomésticos y demás elementos de dotación, mediante la disposición oportuna de los recursos requeridos para su

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mantenimiento, reparación o reposición, con el fin de atender las necesidades que se presenten y asegurar la entrega y puesta en funcionamiento de las sedes en las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Lo anterior, considerando que estos equipos constituyen parte de la dotación esencial para la operación de las sedes y la adecuada prestación del servicio. En consecuencia, su disponibilidad oportuna y óptimo funcionamiento contribuyen a garantizar la continuidad, cobertura, calidad y seguridad del servicio de alimentación, así como el cumplimiento de los estándares técnicos, sanitarios y de calidad establecidos para la atención integral de la primera infancia.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante la realización de un contrato para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC dispone de bienes muebles, mobiliario y equipos, entre los que se encuentran sillas ergonómicas, mesas, impresoras, equipos antropométricos, licuadoras industriales, electrodomésticos, equipos de frío, estufas y planchas a gas y demás elementos, que requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo para conservar su adecuado funcionamiento, proteger su vida útil y asegurar su disponibilidad operativa.

Estos equipos apoyan la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, especialmente en lo relacionado con la almacenamiento, preparación y conservación de alimentos, al seguimiento nutricional y al desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas. Por esta razón, su correcto estado técnico y sanitario contribuye a la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio.

La intervención técnica resulta necesaria debido al uso, almacenamiento y condiciones actuales de los equipos, así como a las recomendaciones del fabricante sobre actividades periódicas de revisión, limpieza y mantenimiento.

En consecuencia, el mantenimiento preventivo y/o correctivo permite reducir riesgos operativos, sanitarios y de seguridad, y mantener los equipos de frío, antropométricos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

electrodomésticos y mobiliario en condiciones adecuadas para su utilización por parte de la UAEBC.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Pilar 1: Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente 1.1: primera infancia para un Buen Comienzo
Programa 1.1.2: Ecosistema para la primera infancia.

Código Pilar	Nombre Pilar	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta 2026
1	Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	1.1	Primera infancia para un Buen Comienzo	1.1.2	Ecosistema para la primera infancia	1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	88624

3.1 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240151	FORTALEC-ADTVO INFRA ATENCIÓN PRIM INFAN	2201071	Servicio educativo	2320202006	Serv alojam; comida; transp;	64114	Transporte de pasajeros	110000126

3.2 Presupuesto oficial: $21.583.770 con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Fortalecimiento administrativo y de la infraestructura física para la atención de la primera infancia	240151	110070126	2320202008	$21.583.770

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Rosa María Posada Mejía	Lider de dotación contrato PS 0369 (Contratista)	43.739.609	3006300131	dotacionbuencomienzo@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Dependencia Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Dependencia de Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

DIANA MARIA CARMONA HENAO
Directora Administrativa
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó	Revisó	Aprobó
Rosa María Posada Líder de Dotación UAE Buen Comienzo **Idiana Patricia Duque Rua** Líder administrativa y financiera UAE Buen Comienzo	**Luisa Fernanda Velásquez Giraldo** Asesora Jurídica UAE Buen Comienzo	**Laura Victoria Gómez Naranjo** Directora Técnica UAE Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia